



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN, DON JULIO UTRILLA CANO, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, DON PEDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y DON MANUEL MESTRE BAREA, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Tal y como se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE)¹, el Ministerio de Ciencia e Innovación anunció el *extracto de la Resolución de 7 de febrero de 2022 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación,*

¹ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-3791



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Transformación y Resiliencia. Estas ayudas serán concedidas a través de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III.

El proyecto - con código de expediente 609489- se incluyó en el Componente 17, Inversión 6, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y la cuantía máxima destinada a las ayudas asciende a 144.072.170,72 euros.

El objeto de esta resolución es el de convocar las actuaciones en materia de:

- *“Formación de Doctores en el campo de la Biomedicina y las Ciencias de la Salud, de Especialistas en Ciencias de la Salud con Formación Sanitaria Especializada en Investigación Biomédica, Clínica y Traslacional y de personal técnico y de gestores de I+D+I en el campo de la Investigación Biomédica.*
- *Contratación de Doctores y la incorporación a los centros asistenciales del SNS de personal facultativo con experiencia Investigadora, de Especialistas con Formación Sanitaria Especializada, titulados universitarios y otro personal técnico de apoyo a la Investigación en el SNS, incluidas las actividades de gestión de I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud.*
- *Movilidad de los Investigadores.*
- *Desarrollo de proyectos de I+D+I en Salud que favorezcan la transferencia de conocimiento al SNS, proyectos de carácter aplicado para incrementar el grado de madurez de su desarrollo tecnológico y proyectos para fomentar la investigación clínica independiente.*
- *La incorporación de nuevos grupos de investigación al Consorcio CIBER*
- *Desarrollo de proyectos de colaboración internacional para abordar de forma conjunta y coordinada los grandes desafíos de la sociedad, contribuyendo a la consolidación del Espacio Europeo de Investigación”.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

SEGUNDO.- El 10 de junio de 2022 los diputados firmantes de la presente iniciativa registraron una pregunta para su respuesta por escrito (número de registro 220710) que tenía por objeto conocer cómo va a fiscalizar el Gobierno la concesión y ejecución de las ayudas relativas al expediente 609489 que se encuentra incluido en el Componente 17, Inversión 6 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

La respuesta del Ejecutivo, datada el 18 de julio de 2022, recogía lo siguiente: *“En relación con la pregunta de referencia, se informa que el seguimiento de estas ayudas y su control están descritos en los artículos 15 y 18, respectivamente, de la convocatoria (código BDNS 609489), a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:*

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/17/pdfs/BOE-A-2021-20872.pdf>”

TERCERO.- El artículo 15 de la *Orden CIN/1412/2021, de 10 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de la Acción Estratégica en Salud del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* da cuenta de las actuaciones a llevar a cabo en caso de *“Ayudas en concurrencia no competitiva”*, mientras que el artículo 18 fija *“la tramitación electrónica así como la forma de presentación de solicitudes”*.

De esta manera, el Gobierno no ha dado respuesta.

Por todo ello, se formula la siguiente



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

¿Cómo pretende el Gobierno de España fiscalizar la concesión y ejecución de las ayudas relativas al expediente 609489?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de septiembre de 2022.


Dña. Mireia Borrás Pabón

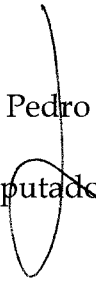
Diputada GPVOX


D. Julio Utrilla Cano

Diputado GPVOX


D. Francisco José Contreras Peláez

Diputado GPVOX


D. Pedro Fernández Hernández

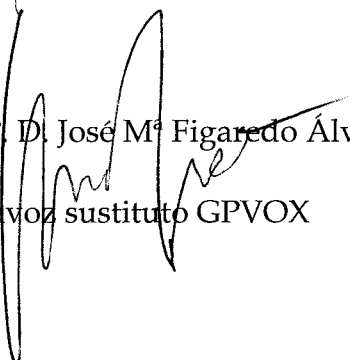
Diputado GPVOX


D. Manuel Mestre Barea

Diputado GPVOX


Dña. Inés Mª Cañizares Pacheco

Diputada GPVOX


Vº.Bº D. José Mª Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto GPVOX